



Resolución Nº 225/2019 Expediente 2019-81-1390-00111

Acta Nº 26

**VISTO:** Lo establecido en la ley 19272 en su articulo 12.-"Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes"

**RESULTANDO:I)** que es necesario cubrir lo gastos con la Partida FIGM correspondiente al mes de Agosto a gastar en el periodo 01 de Noviembre al 30 de Noviembre 2019

**II)**que se cuenta con un disponible de \$ 1.960.705.88 (Un Millón Novecientos Sesenta Mil Setecientos Cinco pesos con Ochenta y Ocho centésimos)

III) las tareas de re adecuación en el Centro de Barrio en Ruta 33 y oficina del Municipio CONSIEDERANDO: Que la Ampliación Presupuestal de la Intendencia de Canelones, define los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.12

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto. **EL MUNICIPIO DE TOLEDO** 

RESUELVE:

- 1- Autorizar el gasto en materiales para la re adecuación en el centro de Barrio en Ruta 33 y oficina del Municipio por un total de \$ 98.183.54 al proveedor **Los Plakeros S.A**, el mismo se abona con el FIGM del mes de Setiembre 2019 a pagar en el periodo 01 de Noviembre al 30 de Noviembre 2019.
- 2-Dicho gasto queda comprendido en el Proyecto Re adecuación de locales
- 3-Comuníquese a la Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

4-Registrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Carlos Noble Alcalde Interino

Eduardo Pinazzo

Conceial

Aary Isabel Din

Conceral

Gloria Lasserre Concejal

Y/A Virgluis Utalie-

Walter Morel Conceial